

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

17728 *Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de septiembre de 2022, en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

Por Resolución de 9 de septiembre de 2022, de la Subsecretaría de Cultura y Deporte (BOE del 15 de septiembre) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría acuerda resolver la referida convocatoria según se detalla en el anexo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de su comunidad, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 20 de octubre de 2022.–El Subsecretario de Cultura y Deporte, P. D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Beatriz Navas Valdés.

ANEXO

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Secretaría General

Puesto de trabajo: Consejero Técnico/Consejera Técnica (código 3038427). Nivel: 28. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 17.561,32 euros/año. Administración: AE (Administración del Estado). Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de procedencia: Ministerio de Cultura y Deporte Instituto de la Cinematografía y Artes Audiovisuales. Secretaría General; Puesto de trabajo: 5589993.

Datos personales del adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Antón Berenguer, María del Carmen. Número de Registro de Personal: ***2953* 13 A1406. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Ingenieros Aeronáuticos. Situación administrativa: Servicio activo.